



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

PRESENTACION DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y MEMORIA ANUAL

— CALENDARIO 2020 —

(Modificado según disposiciones de la Resolución de Superintendente N° 046-2020-SMV/02)**RÉGIMEN GENERAL**

- Emisoras con programas y/o valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores — RPMV.
- Empresas clasificadoras de riesgo.
- Entidades estructuradoras (únicamente información financiera individual auditada anual).

Base legal: Normas sobre preparación y presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobado por Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01 y sus modificatorias.

INFORMACIÓN INDIVIDUAL O SEPARADA Y MEMORIA ANUAL

Tipo de Información	Periodo	Fecha obligatoria	Fecha límite	Prórroga de la fecha límite
Estados Financieros Intermedios Individuales o Separados; e, Informe de Gerencia	1° Trim 2020	En el mismo día de su aprobación	30/04/2020	31/08/2020
	2° Trim 2020		31/07/2020	30/09/2020
	3° Trim 2020		2/11/2020	(*)
	4° Trim 2020		15/02/2021	(*)
Información Financiera Individual o Separada Auditada Anual	2019	En el mismo día de su aprobación	31/03/2020	31/07/2020
Memoria Anual	2019	En el mismo día de su aprobación	31/03/2020	31/07/2020

(*) Se mantiene la fecha límite que figura en el cuadro; sin embargo, la SMV no descarta, en función a las decisiones que tome el Poder Ejecutivo, establecer prórrogas en la presentación de esta información.

INFORMACIÓN CONSOLIDADA

Tipo de Información	Periodo	Fecha obligatoria	Fecha límite	Prórroga de la fecha límite
Estados Financieros Intermedios Consolidados	1° Trim 2020	En el mismo día de su aprobación	15/05/2020	15/09/2020
	2° Trim 2020		17/08/2020	15/10/2020
	3° Trim 2020		16/11/2020	(*)
	4° Trim 2020		1/03/2021	(*)
Información Financiera Consolidada Auditada Anual	2019	En el mismo día de su aprobación	30/04/2020	31/08/2020
Información Financiera Consolidada Anual de la Matriz Última Nacional	2019	En el mismo día de su aprobación	30/04/2020	30/09/2020

(*) Se mantiene la fecha límite que figura en el cuadro; sin embargo, la SMV no descarta, en función a las decisiones que tome el Poder Ejecutivo, establecer prórrogas en la presentación de esta información.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasSMV
Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

RÉGIMEN MERCADO ALTERNATIVO DE VALORES – MAV

- Emisoras con valores inscritos **únicamente** en el Mercado Alternativo de Valores – MAV del RPMV.

Base legal: Reglamento del Mercado Alternativo de Valores – MAV, aprobado por Resolución SMV N° 025-2012-SMV/01 y sus modificatorias.

INFORMACIÓN INDIVIDUAL O SEPARADA Y MEMORIA ANUAL

Tipo de Información	Periodo	Fecha obligatoria	Fecha límite	Prórroga de la fecha límite
Estados Financieros Intermedios Individuales o Separados	1° Trim 2020	En el mismo día de su aprobación	30/04/2020	31/08/2020
	2° Trim 2020		31/07/2020	30/09/2020
	3° Trim 2020		2/11/2020	(*)
	4° Trim 2020		15/02/2021	(*)
	1° Sem 2020		31/07/2020	30/09/2020
	2° Sem 2020		15/02/2021	(*)
Información Financiera Individual o Separada Auditada Anual	2019	En el mismo día de su aprobación	15/04/2020	31/07/2020
Memoria Anual	2019	En el mismo día de su aprobación	15/04/2020	31/07/2020

(*) Se mantiene la fecha límite que figura en el cuadro; sin embargo, la SMV no descarta, en función a las decisiones que tome el Poder Ejecutivo, establecer prórrogas en la presentación de esta información.

RÉGIMEN MERCADO DE INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES – MII

- Emisoras con valores inscritos **únicamente** en el Mercado de Inversionistas Institucionales – MII del RPMV.

Base legal: Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales, aprobado por Resolución SMV N° 021-2013-SMV/01 y sus modificatorias.

INFORMACIÓN INDIVIDUAL O SEPARADA Y MEMORIA ANUAL

Tipo de Información	Periodo	Fecha obligatoria	Fecha límite	Prórroga de la fecha límite
Información Financiera Individual o Separada Auditada Anual	2019	En el mismo día de su aprobación	31/03/2020	31/07/2020
Memoria Anual	2019	En el mismo día de su aprobación	31/03/2020	31/07/2020

NOTAS IMPORTANTES:

- Nota 1:** El Informe de Gerencia es obligatorio únicamente para las emisoras con valores inscritos en el RPMV.
- Nota 2:** Los plazos se encuentran sujetos a lo establecido en el Art. 183, numeral 5, del Código Civil Peruano: “El plazo cuyo último día sea inhábil, vence el primer día hábil siguiente.”
- Nota 3:** La información debe: (i) presentarse de manera completa; ii) enviarse dentro de los plazos establecidos; iii) observar las especificaciones respectivas; y, (iv) haber sido aprobada por el órgano societario respectivo, dejando constancia de ello en el escrito que acompañe a la información.
- Nota 4:** La información debe ser presentada a través del Sistema MVNet.
- Nota 5:** De acuerdo con la Única Disposición Complementaria Final de la Resolución de Superintendente N° 033-2020-SMV/02, las prórrogas de presentación de información financiera y memoria anual no son de aplicación a las entidades que se encuentran bajo supervisión de la SBS.